

TOMO I

RESULTADOS GENERALES



AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Objetivo

El Plan Nacional de Desarrollo busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

Visión

Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos.

Ejes Generales

Justicia y Estado de Derecho. Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el Fortalecimiento de las instituciones del Estado Mexicano.

Bienestar. Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

Desarrollo Económico. Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

I. Perspectivas Económicas

El brote de la pandemia del COVID-19 en México inició tarde con respecto a la mayoría de sus socios comerciales más cercanos. Al 18 de marzo, cuando el número acumulado de casos en México rebasó los 100 casos, en EEUU el número de casos había llegado a 7 mil, Europa contaba con 86 mil casos y Japón alcanzó los 877 casos. Al cierre del mismo mes, los primeros efectos de la pandemia sobre la economía mexicana se hicieron notar, particularmente en estados que dependen de la actividad turística como Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo.

En línea con lo anterior, durante el bimestre marzo-abril los servicios de transporte, esparcimiento y alojamiento temporal y preparación de alimentos presentaron contracciones y, con el cierre de fronteras y de fábricas en todo el mundo, la producción manufacturera tuvo una interrupción de actividades importante que frenó la actividad económica en este sector, el cual contribuye con el 16.7% al PIB nacional.

En particular, el cierre de plantas automotrices en México que empezó el 23 de marzo y duró hasta el 31 de mayo, junto a sus cadenas de producción en el mundo propició una disminución que no fue contrarrestada por otro sector de forma inmediata. A medida que la enfermedad se fue esparciendo por el mundo durante el mes de marzo, los mercados financieros empezaron a descontar los efectos de la pandemia en el crecimiento de los países y los precios de los activos.

Así, en el mercado nacional se presentó un aumento significativo en la volatilidad y una salida abrupta de capitales al tiempo que el tipo de cambio, las tasas de interés y el riesgo país aumentaron en línea con la mayoría de las economías emergentes. La situación en los mercados empeoró el 8 de marzo cuando se presentó el rompimiento del acuerdo de la OPEP+, con lo que Arabia Saudita y Rusia decidieron inundar el mercado de crudo y comenzar una guerra de precios.

Este rompimiento y un exceso de acumulación de inventarios provocaron que el 20 de abril, los precios de petróleo WTI y de la mezcla mexicana alcanzaran niveles negativos por primera vez en su historia al ubicarse en -37.63 y -2.37 dólares por barril, respectivamente. Durante la semana del 13 al 20 de marzo, se observó la mayor volatilidad en los mercados financieros globales desde la crisis financiera de 2008-2019. El peso mexicano pasó de 21.92 pesos por dólar a 24.42, lo cual implicó una depreciación semanal de 10.22%, y el 23 de marzo, el peso mexicano alcanzó un nivel de cierre histórico de 25.4 pesos por dólar.

Además, la implementación de las medidas de confinamiento en México a partir del 13 de marzo tuvo impactos rápidamente sobre la economía. En abril y mayo el Índice Global de Actividad Económica (IGAE) presentó contracciones, por lo que en abril se perdieron 12.5 millones de empleos, 12.0 millones de los cuales dejaron de participar en la fuerza laboral en ese mes y se ubicaron en la población no económicamente activa pero disponible. Asimismo, la población subocupada aumentó a 11 millones en abril, lo cual representó el 25.4% de la población ocupada.

II. Evolución de las principales variables económicas

1. Entorno internacional

La recuperación económica global continuó durante el cuarto trimestre de 2020; no obstante, a un ritmo menor al registrado durante el trimestre previo debido al incremento de casos de COVID-19. Conforme el aumento en contagios comenzó a repercutir en las tasas de hospitalización, tanto economías emergentes como avanzadas reestablecieron medidas de distanciamiento social, sin embargo, estas fueron menos estrictas que las implementadas durante el segundo trimestre del año. En línea con la acreditación de la efectividad de las primeras vacunas desarrolladas, en diciembre de 2020 comenzó la campaña de vacunación más grande de la historia de la humanidad, lo cual generó certidumbre en el escenario económico internacional.

En este contexto, en sus Perspectivas Económicas de enero de 2021, el FMI revisó al alza sus expectativas de crecimiento económico mundial, las mejores expectativas son reflejo de una recuperación superior a la esperada de la economía global durante la segunda mitad del año y del inicio de la campaña de vacunación. Sin embargo, aún persisten riesgos a la baja, entre los cuales destacan: el incremento en la propagación del virus, así como sus nuevas variantes, complicaciones en la obtención y distribución de las vacunas, estrés en los mercados financieros e insostenibilidad generalizada de la deuda pública.

Con respecto a las economías avanzadas, la recuperación de la actividad económica que comenzó en mayo de 2020 continuó durante el cuarto trimestre, aunque a un ritmo más moderado. La desaceleración del ritmo de la recuperación económica también se reflejó en la moderación del desempeño de los principales indicadores económicos mensuales de las economías avanzadas.

La producción industrial de las economías avanzadas mostró una ligera recuperación, sin embargo, aún se mantiene por debajo de los niveles pre-pandemia.

En materia de empleo, en EEUU, durante el cuarto trimestre se añadieron 850 mil empleos, mientras que la tasa de desempleo desestacionalizada pasó de 6.9 a 6.7% entre octubre y diciembre. Así, entre mayo y diciembre se recuperaron 12.3 millones de empleos de los 22.1 millones que se perdieron durante el bimestre marzo-abril. Por su parte, en la zona del euro, durante la primera mitad del año se perdieron 5.2 millones de empleos, de los cuales se recuperaron 1.6 millones al tercer trimestre. En este contexto, la tasa de desempleo con ajuste estacional disminuyó ligeramente de 8.4% en octubre a 8.3% en noviembre.

En este contexto, en su reporte de enero de 2021, el FMI revisó al alza su estimación de crecimiento para las economías avanzadas en 2020, modificando el pronóstico de una contracción de 5.8 a una de 4.9%, mientras que para 2021 pasó de una recuperación de 3.9 a una de 4.3%, respecto a las proyecciones de octubre de 2020.

2. Entorno nacional

2.1 Actividad económica

En el cuarto trimestre de 2020 la economía mexicana continuó recuperándose conforme lo hicieron otras economías avanzadas y emergentes. No obstante, el ritmo de recuperación fue menor al del tercer trimestre, particularmente, luego de que se observara un nuevo incremento en el número de contagios por COVID-19 y se reanudaran cierres parciales en algunas entidades federativas.

Debido a la adaptación que ha tenido la economía mexicana a lo largo del año, a que más industrias continuaron operando en los últimos meses, en la medida en que se han ido adaptando a la pandemia, el efecto negativo sobre la actividad económica y el empleo fue menor que al inicio del año. Por otra parte, los indicadores financieros continuaron mejorando en un contexto de expectativas de crecimiento más favorables y de menor aversión al riesgo por parte de los inversionistas, luego de que continuaran las políticas monetarias expansivas y las medidas de apoyo para el sector financiero en todo el mundo.

Dadas estas circunstancias, la estimación oportuna del PIB en el cuarto trimestre de 2020 registró un aumento de 3.1% con respecto al trimestre previo, con datos ajustados por estacionalidad. Al interior de los sectores, en relación con el tercer trimestre, las actividades primarias disminuyeron 2.6%, mientras que las secundarias y terciarias crecieron en 3.3 y 3.0%, respectivamente.

El nivel alcanzado por el PIB en el último trimestre de 2020 ha recuperado el 95.5% del valor observado en el cuarto trimestre de 2019; mientras que el sector primario, secundario y terciario han recuperado el 104.8, 96.7 y 94.9%, respectivamente para el mismo periodo.

Con el crecimiento oportuno al cuarto trimestre se puede anticipar una contracción anual en 2020 de 8.3%, donde los sectores secundario y terciario se habrían contraído en 10.0 y 7.7%, respectivamente, mientras que el primario tuvo un crecimiento de 2.0%. Desde el tercer trimestre de 2020, la dinámica de crecimiento por sector y subsector de la actividad económica ha sido heterogénea, derivado de la velocidad de recuperación de los principales socios comerciales de México, aunado a la capacidad de las unidades productivas para retomar sus actividades tras un periodo de cierre y de nuevos hábitos, preferencias y disponibilidad de consumo que se generaron dentro de un ambiente de incertidumbre sobre la evolución de la pandemia.

En particular, en el tercer trimestre del año respecto al periodo previo, la actividad en el sector primario registró un crecimiento trimestral de 8.0%, con datos ajustados por estacionalidad. A lo largo del año, el desempeño de este sector ha sido positivo y ha registrado un comportamiento favorable respecto a otros sectores, no sólo por el hecho de que fue considerado como sector esencial y que realiza la mayoría de sus actividades al aire libre, sino porque la demanda por productos agrícolas se mantuvo fuerte.

El sector secundario se benefició de la reanudación en las cadenas de valor global por el relajamiento de las medidas de confinamiento, así como la mayor demanda de exportaciones que estuvo apoyada por políticas monetarias más acomodaticias y por la implementación de numerosos paquetes de apoyo a nivel internacional.

Por su parte, en el tercer trimestre de 2020, el sector terciario tuvo un aumento de 8.8% con respecto al segundo trimestre. Los subsectores que más contribuyeron a este avance fueron aquellos que comenzaron a operar con mayor normalidad y que no requieren de la interacción de personas para su operación como el caso de los servicios de esparcimiento, alojamiento temporal, preparación de alimentos, transportes.

2.2 Finanzas Públicas

Los desarrollos descritos en la economía y los mercados financieros globales y en la economía mexicana configuraron retos importantes para las finanzas públicas de nuestro país desde inicios de 2020. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas.

En primer lugar, resulta en una presión sobre el gasto en salud para la atención de la emergencia sanitaria. En segundo lugar, una mayor asignación de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas. En tercer lugar, se encuentra una presión sobre los ingresos no petroleros del sector público, asociada a la menor actividad económica, considerando que nuestra economía se vio afectada incluso desde antes de la implementación de las medidas de distanciamiento social en territorio nacional.

En cuarto lugar, la presión en los ingresos petroleros ante las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles que se vieron afectados por la desaceleración en la demanda global, la cual fue exacerbada por tensiones durante marzo y parte de abril entre los miembros de la OPEP+, así como por la disminución en la movilidad.

En quinto lugar, el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa por el mayor tipo de cambio, derivado del aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo que ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, provocando con ello la depreciación de la moneda.

2.3 Situación del mercado laboral

El papel que ha desempeñado el crecimiento sostenido del consumo privado ha destacado, puesto que se ha visto favorecido en gran medida por la mayor generación de empleos formales, reducción en la inflación, ingresos por remesas y crecimiento de los salarios reales. Al respecto, el empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, creció 342 mil plazas, equivalente a un crecimiento de 1.7% en 2019. Para febrero de 2020, se habían generado 192 mil plazas adicionales respecto al cierre de 2019, esto equivale a un crecimiento de 0.9%.

El sector privado prevé que la generación de empleos formales se mantenga con variaciones importantes, al estimar desde una caída de 174 mil plazas para 2020 a una recuperación de hasta 360 mil nuevas plazas para 2021.

Asimismo, en lo alusivo a la Tasa de Desocupación el mercado laboral mostró un desempeño sólido durante 2019 y los primeros meses de 2020, aunque en el último periodo se observan señales de desaceleración. La desocupación continúa en niveles bajos, sin embargo, recientemente se ha incrementado la tasa de desocupación nacional al pasar de 2.9 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en diciembre de 2019 a 3.6 por ciento en 2020.

Por su parte, el sector privado mantiene la previsión de niveles por encima de lo observado en la tasa de desocupación para el cierre de 2020 y 2021, al situarlos en 4.78 y 4.22 por ciento, respectivamente.

2.4 Inflación

El nivel inflacionario presentó una tendencia relativamente estable durante el año 2020, en ciertos momentos presionada por alzas en el rubro de agropecuarios o energéticos. Aún con las presiones ejercidas por la pandemia Covid-19, sólo en tres periodos (agosto, septiembre y octubre) la inflación se disparó a niveles fuera del objetivo.

En su análisis inmediato, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) durante diciembre registró un incremento de 0.38% respecto de noviembre, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al interior del INPC, el componente subyacente fue el que ejerció mayores presiones con un incremento mensual de 0.55 por ciento. Los servicios de preparación y venta de alimentos, así como algunas mercancías no alimenticias registraron alzas significativas en su nivel de precios durante el último mes del año. Por su parte, el componente no subyacente registró una caída de 0.13% en su nivel de precios, impulsado principalmente por bajas en el precio de las frutas y verduras.

En el onceavo mes de 2020, los precios tuvieron un incremento anual de 3.33%, cifra superior a la que se registró un año atrás (2.97%), pero por debajo de la de octubre de 2020 (4.09%) y de la prevista por el sector privado (3.54%). Las variaciones de los precios se situaron por arriba del objetivo de inflación establecido por el Banco de México (3.0%) pero se ubicaron entre el intervalo de variabilidad (2.0-4.0%), después de haber permanecido tres meses consecutivos por encima del límite superior.

3. Entorno Estatal

Crecimiento económico

Aguascalientes podría lograr una recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.9 por ciento anual en 2021, que lo ubicaría en la sexta posición nacional y con la mayor proyección entre los estados de la región.

En México, solo un puñado de ciudades ofrecen condiciones propicias para el desarrollo económico y social de las personas. Para tener un panorama oportuno de la situación de las ciudades en el país, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) desarrolló MAGDA (Medición de Actividad Económica con Grandes Datos). En la medición de MAGDA destacan Saltillo, Aguascalientes, Mérida y Tampico como las ciudades con mayor crecimiento estable en los últimos años.

Aguascalientes continúa con su buen desempeño económico, el cual mostró avances importantes desde la apertura de la planta de Nissan en 2013. De 2015 a 2019 creció a un ritmo de 3.5% promedio llegando casi al 8% en 2016.

El Secretario de Desarrollo Económico de Aguascalientes explicó que el crecimiento del PIB en la entidad, será impulsado por la dinámica que se espera retomen la industria de las manufacturas y las exportaciones, principalmente del sector automotriz, con la entrada en vigor del nuevo tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

De acuerdo a los datos anteriores, la entidad ocupa el primer lugar de crecimiento durante los últimos 10 años, en la región Centro-Bajío-Occidente. En este sentido, destacó que el estado cuenta con una fortaleza y dinámica económica sostenida.

3.1 Crecimiento económico

Según la estimación de crecimiento de Citibanamex, Aguascalientes podría lograr una recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.9 por ciento anual en 2021, que lo ubicaría en la sexta posición nacional y con la mayor proyección entre los estados de la región.

El estado de Aguascalientes registró un crecimiento económico promedio anual de 4.6 por ciento de 2010 a 2019, superando el promedio nacional de 2.6 por ciento del mismo periodo; de esta forma, la entidad se ubica en la segunda posición nacional. Así lo dio a conocer el secretario de Desarrollo Económico, quien señaló que de acuerdo a esos datos la entidad ocupa el primer lugar de crecimiento durante los últimos 10 años, en la región Centro-Bajío-Occidente.

3.2 Remesas

Aguascalientes recibirá cerca de 550 millones de dólares a través de remesas superando la cifra del año anterior a pesar de la pandemia. En octubre de 2020 se pronosticó que las remesas enviadas a México aumentarían un 8.4% con respecto al año anterior, estimando la llegada de 39 mil 500 mil dólares, esto a pesar de la situación económica complicada que se vive en los distintos países derivada de la pandemia.

Según informó el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, en Aguascalientes se estimó que se recibirían entre 540 y 550 millones de dólares por remesas, cifra que superará al de los años anteriores.

3.3 Empleo

El INEGI presenta los resultados trimestrales de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el tercer trimestre de 2020, el 57.3% de la población de 15 años y más en Aguascalientes se encontraba disponible para producir bienes o servicios (población económicamente activa).

La tasa de ocupación en la entidad durante este periodo fue de 94.8 por ciento. Menos de dos terceras partes de los ocupados (63.8%) labora en el sector terciario de la economía, 30.7% se ocupa en el secundario, mientras que el sector primario concentra 5.3% de la población ocupada y 0.3% no lo especificó.

En términos generales los resultados del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del tercer trimestre de 2020 muestran una lenta recuperación de la ocupación, que está todavía por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Los cambios más importantes entre el tercer trimestre de 2019 e igual trimestre de 2020 fueron una disminución de la Población Económicamente Activa por la vía de la población ocupada, la cual se ve reflejada en la caída de la ocupación en el sector terciario, principalmente en restaurantes y servicios de alojamiento así como en el comercio; pérdida de empleos de tiempo completo, disminución de la ocupación en los micronegocios y en condiciones de informalidad, así como un aumento de la desocupación, la subocupación y en la ocupación en situación crítica.

En el periodo de julio a septiembre de 2020, la población ocupada resultó en 554 951 personas, cifra inferior en (-)4 683 personas comparada con la del tercer trimestre de 2019. En términos absolutos, la población desocupada fue de 30 438 personas, monto superior en 8 392 personas comparado con el tercer trimestre de 2019.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Meta Estatal: Aguascalientes Renovado y listo para competir en México y el mundo.

Política de Ingresos en 2020

Objetivo: Contar con una política tributaria eficiente que fortalezca la recaudación de ingresos propios.

Estrategias:

- **Facilitar el cumplimiento voluntario.**
- **Mayor efectividad en la Fiscalización.**
- **Reducir la evasión e informalidad.**
- **Mantener las finanzas públicas sanas.**

I. Pronóstico de la Ley de Ingresos del Estado.

La Ley de Ingresos para el ejercicio 2020 se realizó considerando un entorno de lento crecimiento de la economía del país, que en términos generales era alentador a pesar de que prevalecía un entorno complejo, volátil y de bajo crecimiento global. Por lo que la perspectiva de ingresos del Estado, estuvo basada en el aumento en los ingresos tributarios, asociados a la fiscalización y eficiencia recaudatoria. Así como que la coordinación fiscal continuara con las mismas reglas de operación vigentes hasta el ejercicio 2019.

La consecución de las metas de Ingresos Locales propuestas para el ejercicio 2020, se desarrolló en un contexto en el que no se propuso la creación de nuevos Impuestos; adicionalmente, no se consideraron incrementos en términos reales en cuotas y tarifas, únicamente se realizó una actualización para resarcir el efecto inflacionario, el cual se estimó en promedio del 3%. De igual manera solo se ajustó la tasa del Impuesto Sobre Nómina, al 2.5%, con la finalidad de dotar al estado de recursos para compensar las caídas de los recursos federales estimados.

Sin embargo, el entorno económico a nivel global se tornó con mayor adversidad desde inicios de 2020, los conflictos políticos y la crisis sanitaria provocada por la pandemia SARS-COV2, se hizo presente en nuestro país a finales del primer trimestre de 2020, generando con ello, un ambiente cargado de incertidumbre, por lo que fue necesario replantear las estrategias de recaudación local a fin de mitigar el impacto negativo que se vislumbraba en la Recaudación Federal Participable y por ende menores ingresos vía participaciones federales.

LEY DE INGRESOS 2020	IMPORTE (MILES DE PESOS)
IMPUESTOS	1,491,931
DERECHOS	1,077,060
PRODUCTOS	649,555
APROVECHAMIENTOS	30,443
VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	652,962
INGRESOS ESTATALES	3,901,951
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	9,987,025
APORTACIONES	10,300,181
CONVENIOS	2,029,069
INGRESOS FEDERALES	22,316,275
ENDEUDAMIENTO	801,383
INGRESOS TOTALES	27,019,609

II. Ingresos del Gobierno Estatal

Política tributaria.

Ante la crisis sanitaria SARS-COV2 y con el propósito de lograr las metas establecidas en la Ley de Ingresos; se fortalecieron las fuentes de ingresos propios y canales de pago, mediante estrategias que permitieron a la ciudadanía tener mayor acceso y facilidad para cumplir con sus obligaciones fiscales, a fin de minimizar la evasión fiscal, así como el uso más eficiente de los recursos; además de redoblar esfuerzos con el propósito de proteger a los contribuyentes mediante el reforzamiento de las medidas sanitarias.

Asimismo, se continuó con el programa de fiscalización y cobranza, manteniendo una vigilancia estricta en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se continuó el trabajo conjunto con diversas instituciones, logrando con ello conformar la inteligencia financiera, lo que permitió ubicar de manera precisa a los contribuyentes omisos e incorporando aquellos que no estaban empadronados.

En seguimiento al anexo 19, se mantuvo el apoyo al Servicio de Administración Tributaria en la atención y asesoría de los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal.

Las cuotas y tarifas en materia de Derechos, Productos e Ingresos por Venta de Bienes, se ajustaron de manera general al 3% en términos nominales.

En materia de educación, cultura, deporte y medio ambiente; se realizó un esfuerzo por mantener las mismas cuotas y tarifas vigentes en el ejercicio 2019.

Se continuó con beneficios e incentivos fiscales para contribuir al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, cuando tengan adeudos, créditos fiscales o por el cumplimiento oportuno de pago.

Se ajustó la tasa del Impuesto sobre Nómina al 2.5%.

Adicionalmente se continuó con el programa “Afiliate” para impuestos estatales.

También se otorgó un estímulo fiscal en el Impuesto sobre la Tenencia de Vehículos estatal, causado en ejercicios fiscales anteriores, el cual consistía en un descuento de entre el 5 y 15% y se iniciaron trabajos en materia de comercio exterior en coordinación con la Federación, de conformidad con lo establecido en el anexo 8 del acuerdo de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

Evolución de los ingresos del Gobierno Central.

CONCEPTO	2019	2020	DIFERENCIA	
			ABSOLUTA	RELATIVA
IMPUESTOS	1,232,267	1,408,974	176,707	14.3%
DERECHOS	684,776	611,461	- 73,315	-10.7%
PRODUCTOS	226,161	162,494	- 63,667	-28.2%
APROVECHAMIENTOS	251,613	695,601	443,988	176.5%
INGRESOS ESTATALES	2,394,817	2,878,530	483,713	20.2%
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	9,677,063	10,017,306	340,243	3.5%
APORTACIONES	9,627,195	10,471,426	844,231	8.8%
CONVENIOS	2,468,453	2,332,110	- 136,343	-5.5%
INGRESOS FEDERALES	21,772,711	22,820,842	1,048,131	4.8%
ENDEUDAMIENTO	398,615	345,344	- 53,271	-13.4%
INGRESOS TOTALES	24,566,143	26,044,716	1,478,573	6.0%

Nota.- Cifras en miles de pesos.

En el comparativo de la recaudación 2020 respecto al ejercicio 2019, se presentó un aumento nominal en el rubro de impuestos del 14.3%, derivado básicamente del ajuste en la tasa del Impuesto sobre Nómina al 2.5% y también contribuyó de manera importante, el esfuerzo recaudatorio estatal encaminado a fortalecer los ingresos propios; de igual manera, en los aprovechamientos se tuvo una aportación a la Secretaría de Obras Públicas de poco más de 200 mdp., originado por aprovechamientos de obra pública.

Sin embargo, en el rubros de Derechos se tuvo una disminución de 10.7% impactado por la crisis sanitaria que ocasionó el confinamiento de la población y el cierre de las dependencias que ofrecen servicios de educación, cultura, deporte y esparcimiento; asimismo, en cuanto a los Productos también se presentó una disminución del 28.2%, dado que en 2019, se contaba con un recurso que generaba rendimientos financieros, situación que no se presentó en 2020, contribuyendo también a esta disminución las bajas tasas de interés.

Por lo que se refiere a los ingresos federales, aún con el impacto negativo en la economía provocado por la crisis sanitaria SAR-COV-2; se tuvo un incremento del 3.5% respecto a lo recibido en 2019, derivado de la activación y potenciación del FEIEF ante la disminución en la Recaudación Federal Participable.

En cuanto a los recursos federales etiquetados, se observó un incremento del 8.8% en las Aportaciones, básicamente por el desfase de los recursos que se ministran a través del FONE.

Mientras que en los Convenios Federales se presentó una disminución del 5.5%, derivado de las políticas implementadas por la federación en la reasignación de recursos que la federación destinó a otros proyectos.

CUENTA PÚBLICA 2020 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	LIE 2020	INGRESOS		DIFERENCIA	
		2020		ABSOLUTA	RELATIVA
IMPUESTOS	1,491,931	1,408,974	-	82,957	-5.6%
DERECHOS	669,284	611,461	-	57,823	-8.6%
PRODUCTOS	85,678	162,494		76,816	89.7%
APROVECHAMIENTOS	30,353	695,601		665,248	2191.7%
INGRESOS PROPIOS	2,277,246	2,878,530		601,284	26.4%
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS	9,987,025	10,017,306		30,281	0.3%
APORTACIONES	10,300,181	10,471,426		171,245	1.7%
CONVENIOS	2,029,069	2,332,110		303,041	14.9%
INGRESOS FEDERALES	22,316,275	22,820,842		504,567	2.3%
ENDEUDAMIENTO	801,383	345,344	-	456,039	-56.9%
INGRESOS TOTALES	25,394,904	26,044,716		649,812	2.6%

Nota.- Cifras sin OPD's y en miles de pesos.

Las estrategias recaudatorias encaminadas a contener el efecto de la crisis económica y de salud, permitieron cerrar el ejercicio 2020 con estabilidad; logrando superar la meta establecida en la Ley de Ingresos 2020 en un 2.6% nominal; favoreció el incremento del 26.4% en los Ingresos Propios, donde el rubro de Aprovechamientos contribuyó de manera importante con la aportación de poco más de 200 mdp., que recibió la Secretaría de Obras Públicas originado por aprovechamientos de obra pública. Se destaca también el crecimiento en el rubro de Productos en un 89.7% ocasionado por los ingresos que se recibieron gracias al buen manejo de los rendimientos financieros.

En lo que se refiere a los ingresos federales, se logró superar ligeramente la cifra establecida en la Ley de Ingresos 2020 en un 2.3%; contribuyendo básicamente el rubro de Participaciones de manera específica el Fondo General de Participaciones, así como la vigilancia del correcto entero y pago del Impuesto Sobre la Renta Participable.

En cuanto a las Aportaciones se observa un ligero crecimiento derivado básicamente del desfase en la ministración del FONE. Por lo que se refiere a los convenios se observa claramente el cambio que realizó la administración federal en cuanto a la asignación de recursos a las entidades, lo que derivó en un decremento nominal del 14.9%.

POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

El Gobierno del Estado está comprometido en llevar a cabo acciones concretas para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, máxima austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, motivo por el cual, se contempla la contención de los gastos operativos y la racionalización de los recursos destinados al gasto corriente, lo anterior con la finalidad de priorizar la inversión.

Para lo cual se establecieron entre otras, las siguientes Políticas de Gasto para el 2020:

- Se garantiza el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso.
- Se promueve el ejercicio transparente, eficiente, racional, austero y eficaz del gasto.
- Considera el 3% de incremento solo para el personal de Base.
- Se cuenta con la reserva de las contingencias laborales.
- Se cuenta con una reserva para indemnizaciones por jubilación para el personal que durante el 2020 se jubile por años de servicio o vejez.
- Contención del gasto operativo y crecimiento solo en proyectos especiales.
- Se etiquetan de origen las partidas de los servicios básicos y algunas partidas consideradas como irreductibles, lo anterior, con la finalidad de garantizar la operatividad de las Dependencias y Entidades.

Derivado de estas políticas de gasto, los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades deberán continuar con el reto de hacer más con menos, es decir, deberán de implementar mecanismos que les permitan compactar sus estructuras organizacionales, eficientar sus procesos, generar economías, etc., lo anterior, con la finalidad de generar recursos que les permitan llevar a cabo sus programas en beneficio de la ciudadanía.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

En congruencia con lo anterior y con lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 busca privilegiar la transparencia y racionalidad de los recursos impulsando el desarrollo y crecimiento de nuestro Estado, destinando más recursos a acciones concretas planteadas en sus cinco Ejes rectores:

- Aguascalientes Educado, Integrado y Equitativo
- Aguascalientes Derecho, Seguro y Libre

- Gobierno Integro, Austero y Abierto
- Aguascalientes Competitivo, Diversificado y Próspero
- Aguascalientes Responsable, Sostenible y Limpio

La estrategia de gasto logrará objetivos cuyos beneficios a la sociedad tendrán diferente alcance temporal. El presupuesto se diseñó respetando los principios de equilibrio fiscal, equidad, disciplina, racionalidad y transparencia, orientando la aplicación de los recursos públicos a los sectores prioritarios y de mayor rentabilidad social.

Proyectos de Inversión:

Se prevé destinar una partida para la continuidad del proyecto C5 SITEC **Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación** que consiste en realizar labores de inteligencia preventiva para una respuesta proactiva ante la probable comisión de un hecho delictivo.

Así mismo se considera el proyecto de movilidad **“BTR Sistema Integrado de Transporte Metropolitano para la Ciudad de Aguascalientes”**, se dará continuidad a las siguientes obras:

- Infraestructura vial, ciclo vías, vías auxiliares y de la infraestructura no vial, el pago de honorarios al supervisor de obra, afectaciones y liberación de derecho de vía.
- Infraestructura vial. Consiste en las obras e instalaciones en los corredores troncales, que incluyen las obras del carril de uso exclusivo o preferente por sentido para autobuses de alta capacidad, con pavimento de concreto hidráulico o de asfalto y dispositivos de delimitación del carril con señalización horizontal y vertical, cruces de peatones, obras de accesibilidad universal, y semaforización y señalización, adecuaciones geométricas y remodelación de intersecciones y accesos a comercios, estacionamientos y viviendas, obras inducidas, mejoramiento de áreas verdes, obras de reurbanización, canalización para instalación de fibra óptica; además de las obras de la repavimentación de la avenida siglo XXI.

- Corredores troncales. Son los ejes de transporte con infraestructura vial para el transporte masivo con carril exclusivo al centro, y en su caso carril preferencial lateral preferencial (aquellas vialidades sin congestión vehicular y con un ancho de sección de la avenida que permiten velocidades similares al tránsito por carril exclusivo), con pavimento de concreto hidráulico o asfalto para circulación de los autobuses de transporte público y con infraestructura no vial compuesta por estaciones cada 500 metros en promedio y terminales en los extremos, para las rutas troncales transversales y en unos tramos por rutas alimentadoras o auxiliares.
- Ciclo vías. Es el carril para el transporte no motorizado, de bicicletas, segregado de los carriles de tránsito general por elementos físicos o señalización, que será pagada con la aportación estatal.
- El proyecto contempla 3 corredores troncales transversales con una longitud aproximada de 24 kilómetros por sentido.
- Además, se programa utilizar de los 3 anillos viales de Aguascalientes para operación de rutas troncales circulares en carriles preferenciales, para lo cual se contempla realizar como infraestructura vial las obras de repavimentación de 12 kilómetros por sentido aproximadamente 24 kilómetros totales del tercer anillo por la avenida siglo XXI.
- Semaforización y señalización. Es el sistema de semaforización y señalización sincronizado y centralizado de los corredores troncales, misma que contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios de la vía en zonas de riesgo, así como aumentar la velocidad del transporte público.
- Infraestructura no vial. Consiste en las obras e instalaciones en las estaciones, terminales, patios y talleres.
- Estaciones. Son las obras e instalaciones en los corredores troncales del proyecto, diseñadas y desplantadas en plataformas bajas de ascenso y descenso, con señalización y mobiliario urbano, con asientos para la espera y señales de información sobre rutas y recorridos del SITMA. El proyecto comprende hasta 37 estaciones centrales de aproximadamente entre 20 a 60 metros de largo y 4 metros de ancho con separación promedio de 500 metros con imagen integrada al entorno urbano y cruces peatonales seguros. Las estaciones contarán con las instalaciones y ductos para la colocación de equipos del sistema de control y recaudo.
- Terminales. Consiste en 5 terminales ubicadas en los extremos de los corredores troncales de las cuales una de ellas será micro-terminal con diferentes niveles de equipamiento construidas en los terrenos con plataformas de ascenso y descenso, áreas de maniobras y edificio administrativo, así como con patios y talleres, en su caso.
- Patios y talleres. Consiste en los patios de servicio y pernocta con talleres, que podrán estar equipados con estaciones de combustible y centro de lavado para el equipo de transporte en ubicaciones en las terminales o en terrenos cercanos.

- Vialidades auxiliares. Consiste en la repavimentación de aproximadamente 2 kilómetros de vialidades por sentido, que serán auxiliares a los corredores troncales, y por donde circularán rutas alimentadoras o auxiliares del SITMA, que serán pagadas con la aportación estatal.
- Supervisor de obra. Es (son) la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que contratará el gobierno del estado a satisfacción del FONADIN, y bajo la normativa federal aplicable, para verificar que las obras e instalaciones del proyecto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal aplicable y en el contrato de obra respectivo.

Del Programa Directo Estatal se consideran obras tales como:

- Conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado
- Stand de la 3a Edad en el perímetro de la Feria Nacional de San Marcos
- Conclusión de Cocina en el Cereso Aguascalientes (incluye equipamiento)
- Control y seguimiento de las obras de infraestructura bajo la ejecución del Estado 2020 SOP
- Servicios relacionados con la obra pública para peritajes de obra, permisos ambientales, licencias de construcción y servicios de publicación de convocatorias para el programa de infraestructura 2020
- Estudios y proyectos ejecutivos SOP
- Estudios y proyectos ejecutivos SSMAA
- Supervisión externa
- Control de calidad del Programa de Obra Pública
- Control y seguimiento de las obras de infraestructura educativa bajo la ejecución del Estado 2020 IIFEA
- Servicios relacionados con la obra pública para peritajes de obra, permisos ambientales, licencias de construcción y servicios de publicación de convocatorias para el programa de infraestructura 2020 IIFEA
- Pago de afectaciones por obras de infraestructura en el Estado
- Evaluación externa de Desempeño de los fondos federales del Ramo 33 del ejercicio 2020
- Continuidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) e implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

- Elaboración de cédulas, notas técnicas, análisis costo beneficio y acompañamiento en la gestión de proyectos ante la Federación
- Estudios, proyectos y planes maestros
- Sistemas informáticos de estadística y programación de obra pública

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF):

- Obras de infraestructura vial en Av. Aguascalientes - Flujo continuo
- Prol. Av. Mahatma Gandhi, conclusión calzada poniente
- Construcción de puente sobre río San Pedro en Av. Antiguo Camino San Ignacio, calzada nor-oriental y conexión con Av. Garza Sada
- Confinamiento de ciclovía COFETRECE - Pocitos
- Obras de infraestructura en municipios
- Rehabilitación de Casa de la Cultura de San Antonio de los Ríos
- Reconversión de la Biblioteca Jaime Torres Bodet a Biblioteca Infantil y Juvenil de Aguascalientes, segunda etapa
- Obras de mejoramiento de la casa de cultura de Cosío
- Renivelación de explanada oriente y control de humedades de la Biblioteca Central Centenario-Bicentenario
- Rehabilitación de Casa Terán
- Modernización de pista de BMX
- Construcción de campo de fútbol americano en CEAR Rodolfo Landeros, primera etapa
- Acondicionamiento y accesibilidad universal del centro de rehabilitación e integración social (CRIS), servicios médicos de DIF estatal
- Rehabilitación y accesibilidad universal de las áreas de atención y esparcimiento del centro de atención integral al adulto mayor (CAIAM) (antes gerontológico)
- Dignificación y accesibilidad universal para el área de la Procuraduría y Gestión Social del DIF estatal, primera etapa
- Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) al oriente de la ciudad de Aguascalientes
- Obras de infraestructura social en el Estado
- Obras exteriores en la Universidad Tecnológica Metropolitana
- Obras de rehabilitación de infraestructura de educación media superior.

- Mantenimiento, rehabilitación y conservación de unidades médicas del Estado
- Obras de rehabilitación en CERESO Aguascalientes
- Obras complementarias en edificios de Cd. Justicia
- Modernización carretera estatal Jesús María - Palomas, tramo San Antonio de los Horcones - Valladolid a sección A4
- Rehabilitación de edificios públicos de Gobierno del Estado
- Rehabilitación de edificio de FOVISSSTE y bosque urbano, primera etapa
- Obras de infraestructura y acciones para el desarrollo turístico y pueblos mágicos del Estado
- Obras de infraestructura y equipamiento para medio ambiente
- Obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Del Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE):

- Acciones de mejoramiento de vivienda en el Estado
- Obras de infraestructura básica en municipios
- Obras de infraestructura de agua potable en el Estado

Del R-23 Previsiones Económicas y Salariales (FOTRADIS):

- Obras para la accesibilidad universal en edificios públicos

Del Fondo de Estabilización Estatal:

Así mismo se mencionan las obras financiadas con el Fondo de Estabilización, a las cuales se les dará continuidad en el ejercicio 2020:

- Corredor Tres Centurias
- Construcción de puente sobre río San Pedro en Av. Antiguo Camino San Ignacio, calzada sur-poniente
- Ciclovías Pozo Bravo - El Cóbano, San Sebastián - Cofetrece, Mirador de las Culturas - COFETRECE, TEC - UAA
- Construcción de Puente Peatonal en Av. Aguascalientes cruce con Paseo de las Garzas - Frac. Jardines de las Bugambilias, cruce con Av. José H. Escobedo - Frac. Lomas de Santa Anita, Cruce con C. Michoacán, Fracc. México
- Tercera etapa del Colector Pluvial Urbano Av. Héroe Inmortal (Casa Blanca), Municipio de Aguascalientes.

- Conservación de carreteras y caminos estatales.
- Pavimentación de Carretera Pabellón de Hidalgo - Entronque carretera a San José de Gracia (Canal Grande)
- Obras complementarias en Unidad Deportiva IV Centenario
- Consolidación de la Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Jesús María y de Pabellón de Arteaga
- Consolidación de infraestructura hospitalaria en el Estado
- Explanada Poniente Feria Nacional de San Marcos
- Construcción de módulo para observatorio de conductas especiales del CERESO Aguascalientes
- Bosque Urbano Cerrito de la Cruz, Municipio de Aguascalientes
- Rehabilitación y Consolidación del Centro de Educación Ambiental Rodolfo Landeros, municipio de Aguascalientes

Así mismo se fortalecerá en forma significativa la Educación, privilegiando las Instituciones de Educación Media Superior y Superior del Estado, además se considera el crecimiento económico en las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma de Aguascalientes,
- Universidad Tecnológica de Aguascalientes,
- Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes,
- Universidad de Calvillo,
- Universidad El Retoño,
- Universidad Politécnica de Aguascalientes,
- Universidad Metropolitana
- CECYTEA Centro De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes.
- CEPTEA
- ENA
- INEPJA
- ICTEA Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes

Se mantienen los recursos destinados al Fondo de Desarrollo Económico, los cuales podrán ser potencializados con recursos provenientes del Gobierno Federal.

Para el 2020 se mantienen los recursos que se destinan al Fondo de Desarrollo Agropecuario y al FFOFAE. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes, con lo cual el Sector Agropecuario se verá beneficiado.

Para beneficio de la población se contempla modernizar e incrementar los Centro de Atención y Servicios de Gobierno del Estado (CAS) para proporcionar de forma digital más y mejores trámites y servicios al ciudadano tales como: Actas de nacimiento, control vehicular, CURP, actas de divorcio, de defunción, foráneas, de matrimonio, así como convenios, constancias de no inhabilitación y servicios IEA como calificaciones, resultados y certificados.

Para lograrlo, se plantean las siguientes acciones:

- La renovación de los cajeros de servicio, mediante la adquisición de 15 unidades, que permita incrementar la cobertura en la ciudad capital.
- Volver a otorgar los servicios en los municipios del estado, sobre todo en aquellos de mayor demanda de servicios automatizados.
- Modernizar y mantener los 13 cajeros existentes.

Para ello, se requiere realizar un estudio de mercado y un análisis técnico para determinar los puntos estratégicos de instalación de los cajeros, el suministro de energía eléctrica requerida, la infraestructura de conectividad necesaria, la identificación de las zonas de mayor demanda para evaluar los servicios a otorgar tanto en Ciudad capital como en municipios, así como los tipos de trámites y servicios a ser digitalizados y subidos a los CAS.

Se requiere además considerar una planeación estratégica para la ordeña de la recaudación periódica a los cajeros que implique horarios de recolección y medidas de seguridad a fin de asegurar los cortes de efectivo y su entrega en tiempo a la Secretaría de Finanzas.

SIFIA fortalecerá el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, no excede las disponibilidades financieras esperadas según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 que he presentado a su consideración.

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Clasificación que permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

A.- Origen de los recursos

La iniciativa establece un importe total de **\$27,019'609,000** los cuales de acuerdo a los ordenamientos fiscales se integran de la siguiente forma:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2020	
Concepto	Importe
Ingresos de libre disposición	\$14,690'359,000
Recursos Fiscales	2,277'246,000
Recursos Federales (Ramo 28)	9,987'025,000
Ingresos Propios	1,624'705,000
Endeudamiento	801'383,000
Transferencias federales etiquetadas	\$12,329'250,000
Recursos Federales (Ramo 33)	10,300'181,000
Convenios	2,029'069,000
Total	\$27,019'609,000

Los Recursos Fiscales se integran por:

Los ingresos que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por venta de bienes y servicios recaudados directamente por las Dependencias del Sector Central.

Los Recursos Federales (Ramo 28) se integran por:

Los ingresos que provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se componen de los recursos que recibe el Estado por concepto de:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
- Coordinación Fiscal Federal
- Fondo de Fiscalización y Recaudación
- Impuesto a la Gasolina y Diesel
- Impuesto sobre la Renta Participable

Los Ingresos Propios:

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se incluyen los Ingresos propios de las Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos en la Ley de Ingresos del Estado. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía.

Los Recursos Federales (Ramo 33) se integran por:

Los ingresos de los siguientes Fondos de Aportaciones Federales determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:

- Nómina Educativa y Gasto Operativo
- Servicios de Salud
- Infraestructura Social
 - Estatal
 - Municipal
- Fortalecimiento de los Municipios
- Aportaciones Múltiples
 - Asistencia Social
 - Infraestructura Educativa Básica
 - Infraestructura Educativa Media Superior
 - Infraestructura Educativa Superior
- Educación Tecnológica y de Adultos
 - Educación Tecnológica
 - Educación de Adultos
- Seguridad Pública
- Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Recursos Federales (convenios)

Los recursos correspondientes a los Convenios Federales se encuentran distribuidos en todos los Entes de Gobierno y se destinan a los diferentes Ramos como son: Salud, Educación, Turismo, Desarrollo Social y Económico, entre otros.

B.- Usos de recursos

Así mismo y respetando el equilibrio presupuestal los egresos se clasifican de la siguiente manera:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO 2020	
CONCEPTO	IMPORTE
No Etiquetados	\$14,690'359,000
Recursos fiscales	2,277'246,000
Financiamientos internos	801'383,000
Ingresos propios	1,624'705,000
Recursos federales	9,987'025,000
Etiquetados	\$12,329'250,000
Recursos federales	12,329'250,000
TOTAL	\$27,019'609,000

Uso de los recursos

Gasto programable:

El Proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020. De los \$27,019'609,000 en total disponibles, \$22,506'430,000, es decir, **el 83%, se destinará al gasto programable**, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia Político-Electoral, de Fiscalización, de Transparencia y de Derechos Humanos.

El **Gasto programable**, a su vez, se asocia a tres formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El Gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias, entidades, poderes y órganos autónomos que en 2020 representará el 85% del gasto total,
- El Gasto de capital que incluye las inversiones en equipamiento e infraestructura, así como las inversiones financieras en el Estado, que representará del gasto total, en 2020, el 12%, y
- Pensiones y Jubilaciones, que se refiere a los gastos destinados para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, el cual representará para el 2020 el 3% del gasto total.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal dentro del Gasto Programable incluye los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos.

El Gasto de capital incluye los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública e inversiones financieras y otras provisiones y transferencias a las entidades.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán \$4,513'179,000, al gasto no programable, es decir el 17% del gasto total.

El **Gasto no programable** se conforma de lo siguiente:

- **Gasto corriente**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como el costo financiero de la deuda pública (intereses y gastos de la deuda), los cuales representan el 6% del gasto total para el 2020 ,
- **Amortización de la deuda y disminución del pasivo**, que son los recursos que destinará el Gobierno al pago de amortizaciones de la deuda pública directa del Gobierno Estatal, que en 2020 representará el .5% del gasto total, y
- **Participaciones**, que corresponde a los recursos que se transfieren a los Municipios que provienen del Ramo 28 en los diferentes fondos las cuales representan el restante 10% del gasto total para el 2020.

Cabe señalar que el Gasto no programable incluye los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	
Gasto no programable	\$4,513'179,000
Gasto corriente	1,646'099,000
Amortización deuda y disminución pasivos	129'509,000
Participaciones	2,737'571,000
Gasto programable	\$22,506'430,000
Gasto corriente	19,045'358,000
Gasto de capital	2,738'068,000
Pensiones y jubilaciones	723'004,000
TOTAL	\$27,019'609,000

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación funcional del gasto de acuerdo a las finalidades y funciones:

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
GOBIERNO	\$4,433'249,200
Legislación	277'403,000
Justicia	1,265'322,600
Coordinación de la Política de Gobierno	402'188,600
Relaciones Exteriores	2'410,000
Asuntos Financieros y Hacendarios	500'579,400
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,396'789,500
Otros Servicios Generales	588'556,100
DESARROLLO SOCIAL	15,604'221,700
Protección Ambiental	334'359,000
Vivienda y Servicios a la Comunidad	268'103,300
Salud	3,488'003,100
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	519'971,800
Educación	9,798'663,500
Protección Social	1,002'447,100
Otros Asuntos Sociales	192'673,900
DESARROLLO ECONÓMICO	2,504'999,100

CUENTA PÚBLICA 2020 EGRESOS PRESUPUESTARIOS

FINALIDAD / FUNCIÓN	IMPORTE
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	524'841,200
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	257'229,000
Transporte	1,416'262,000
Turismo	215'941,500
Ciencia, Tecnología e Innovación	90'725,400
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$4,477'139,000
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	473'050,000
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	4,004'089,000
TOTAL	\$27,019'609,000

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación por Tipo de Gasto:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
Gasto Corriente	20,691'457,000
Gasto de Capital	2,738'068,000
Amortización Deuda y disminución de Pasivos	129'509,000
Pensiones y jubilaciones	723'004,000
Participaciones	2,737'571,000
TOTAL	\$27,019'609,000

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su Clasificación Administrativa de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	27,019'609,000
Gobierno Estatal o del Distrito Federal	10,842'099,000
Poder Ejecutivo	9,515'442,000
Poder Legislativo	199'755,000
Poder Judicial	460'000,000
Órganos Autónomos	666'902,000
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	15,466'379,000
Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras	14,473'960,000
Fideicomisos Públicos no empresariales y no financieros	992'419,000
Instituciones Públicas de Seguridad Social	711'131,000
TOTAL	\$27,019'609,000

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el CONAC, el gasto total previsto en este Presupuesto ha sido formulado, en su clasificación Programática de acuerdo a lo siguiente:

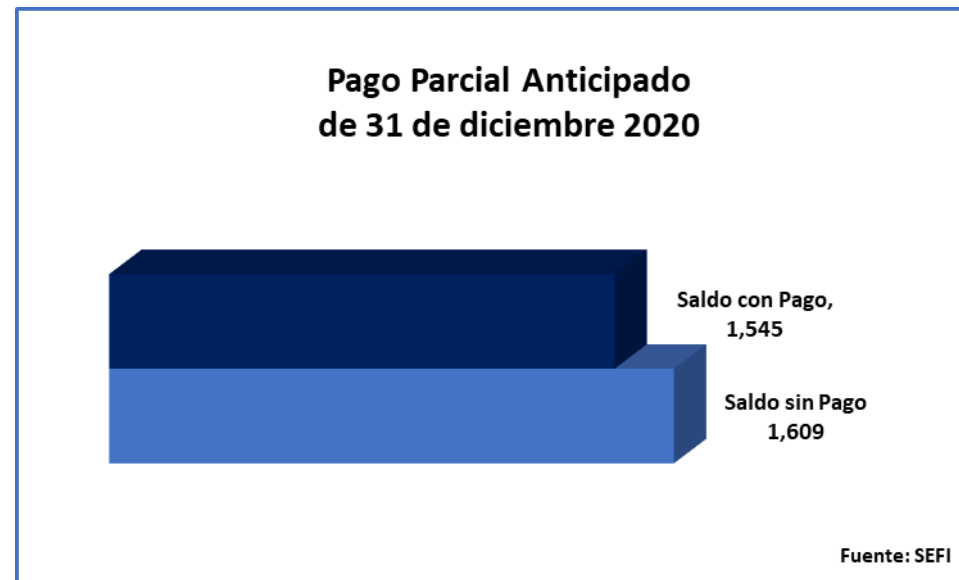
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO	IMPORTE
Programas	23,808'988,000
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,681'794,800
Sujetos a Reglas de Operación	1,188'390,300
Otros Subsidios	1,493'404,500
Desempeño de las Funciones	8,421'932,800
Prestación de Servicios Públicos	7,106'569,400
Provisión de Bienes Públicos	4'468,400
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	210'649,300
Promoción y fomento	449'470,400
Regulación y supervisión	63'230,200
Específicos	587'545,100
Administrativos y de Apoyo	2,635'539,500
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,266'354,200
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	368'335,300
Operaciones ajenas	850,000
Compromisos	2'614,000
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	2'614,000

**CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS PRESUPUESTARIOS**

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO	IMPORTE
Obligaciones	489'401,900
Pensiones y jubilaciones	489'401,900
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	9,577'705,000
Gasto Federalizado	9,577'705,000
Participaciones a entidades federativas y municipios	2,737'571,000
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	473'050,000
TOTAL	\$27,019'609,000

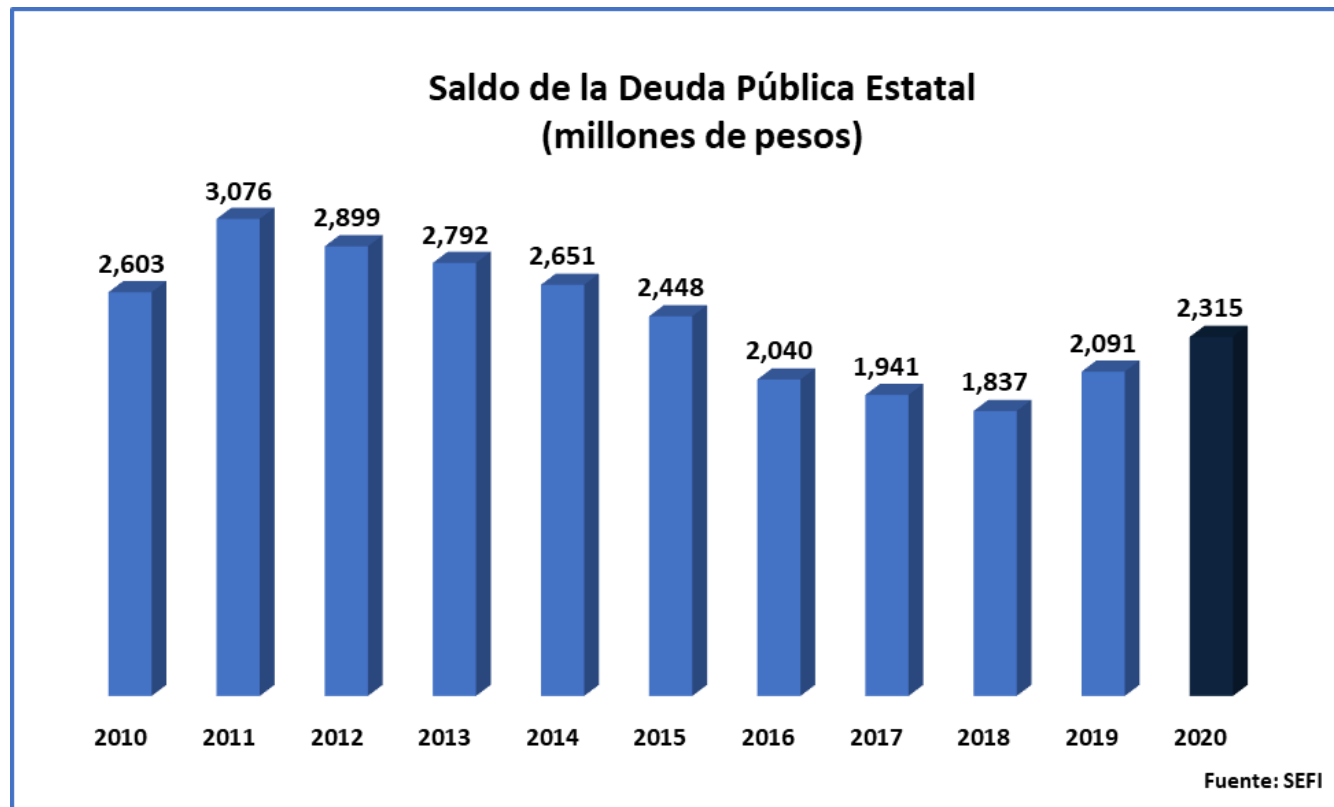
I. Deuda Pública Estatal

Durante el ejercicio 2020, se implementaron y mantuvieron acciones dirigidas a controlar el gasto público y mejorar las condiciones financieras existentes con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas en un marco de transparencia, orden y disciplina financiera. Gracias al adecuado manejo se realizó un prepago de deuda aplicado directamente a capital por 64,030,424.00 (Sesenta y cuatro millones treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) con lo que se logró disminuir el saldo de la deuda del Refinanciamiento de la deuda pública directa celebrado en 2018.



II. Saldos de la Deuda Pública Estatal

Al 31 de Diciembre de 2020 la Deuda Pública Estatal integrada por la Deuda Directa que corresponde al Gobierno del Estado y la Deuda sin Aval que corresponde a los Municipios, se ubicó en 2,315 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 224 mdp respecto a la reportada al cierre del mes anterior, la cual se situó en 2,091 mdp.



Composición de la Deuda Pública Estatal

Al cierre del ejercicio 2020 se integraba en un 98.57% por la deuda pública directa contraída por el Gobierno Estatal con la banca comercial y 1.43% correspondiente a la deuda pública sin aval contratada por los Municipios con la banca comercial y de desarrollo.

I. Deuda Pública Directa

Al 31 de Diciembre de 2020, el saldo de la deuda directa se ubicó en 2,282 mdp, cifra mayor en 197 mdp a la reportada en el año anterior.



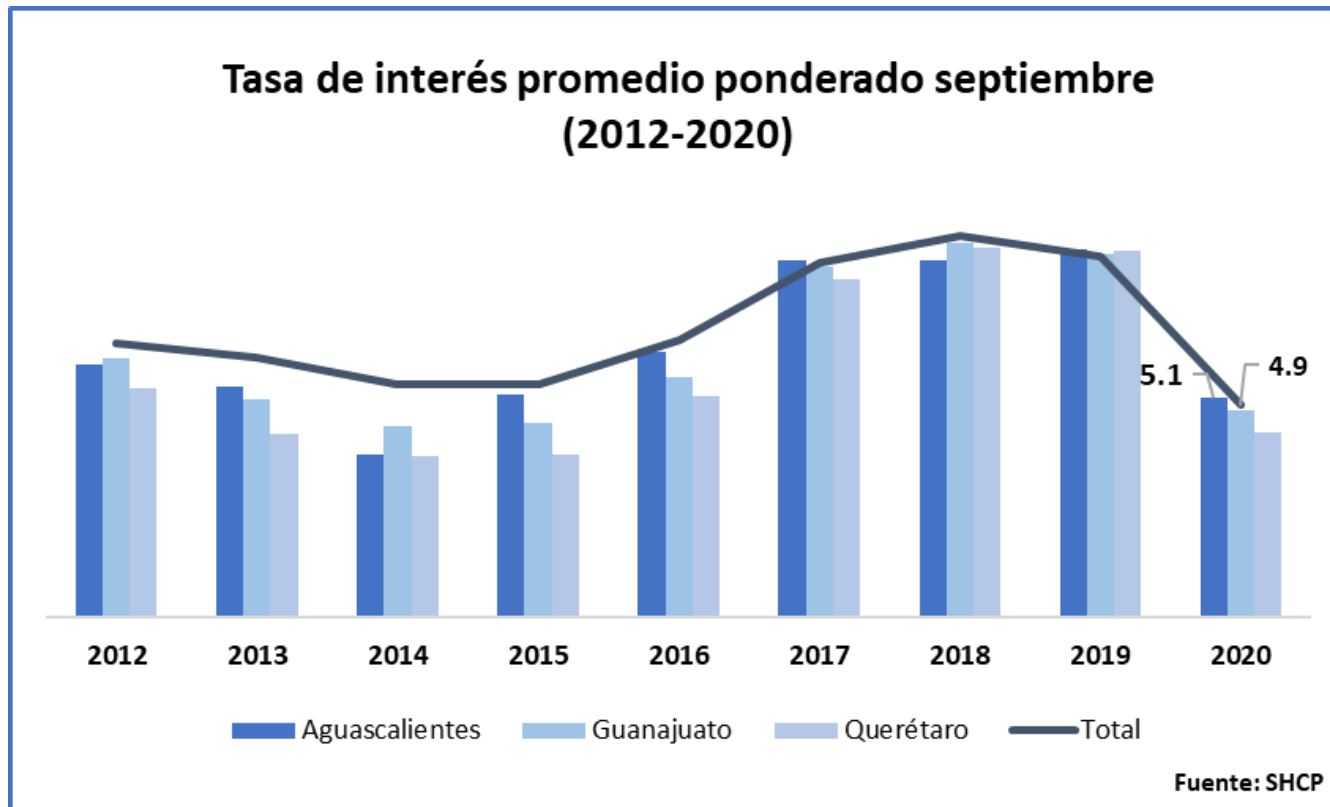
II. Deuda Pública sin Aval

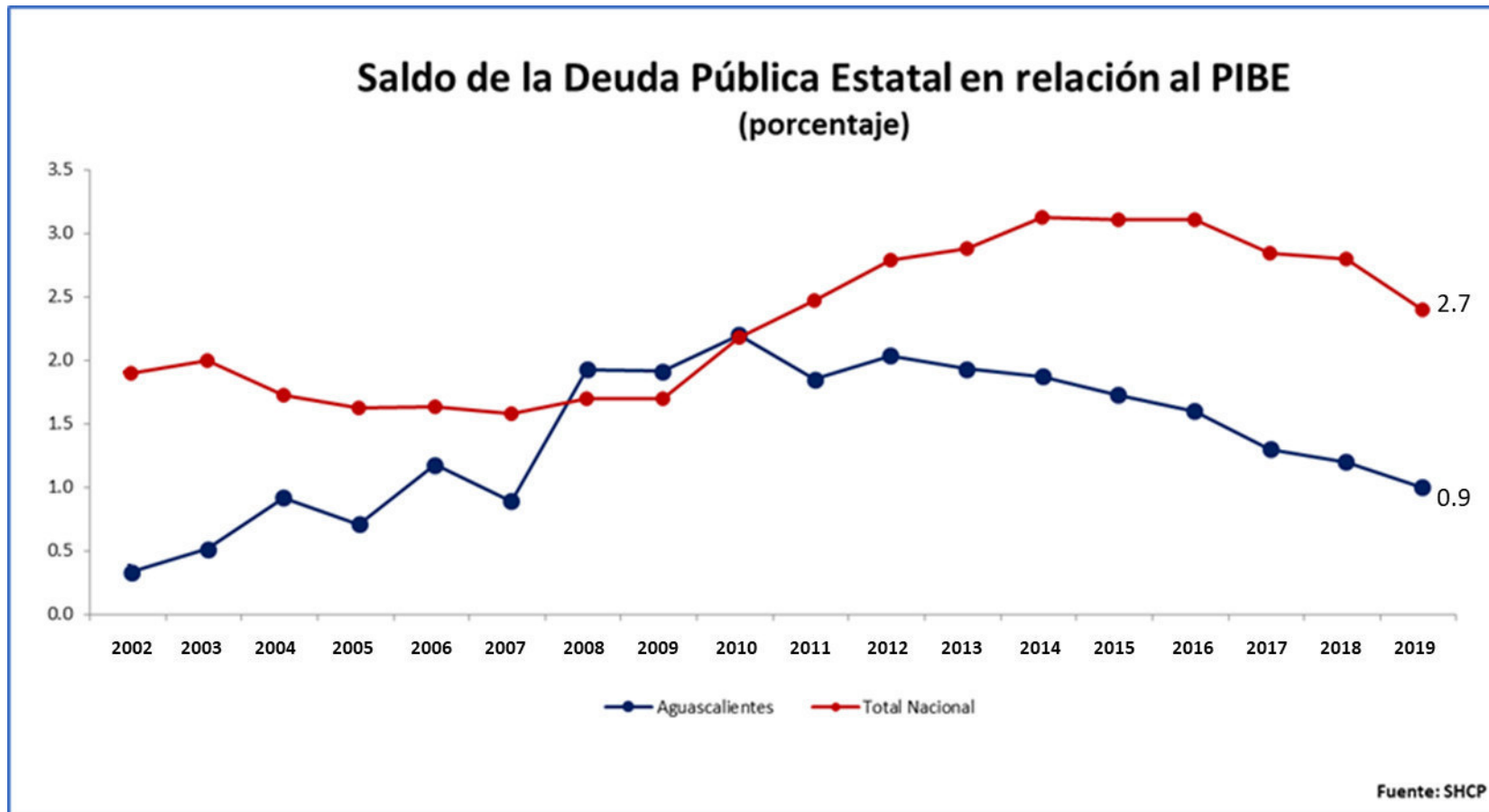
Al cierre del ejercicio 2020, la deuda pública sin aval se registró en 33 mdp cifra mayor en 27 mdp respecto a la reportada al cierre del ejercicio 2019.



III. Indicadores de Endeudamiento

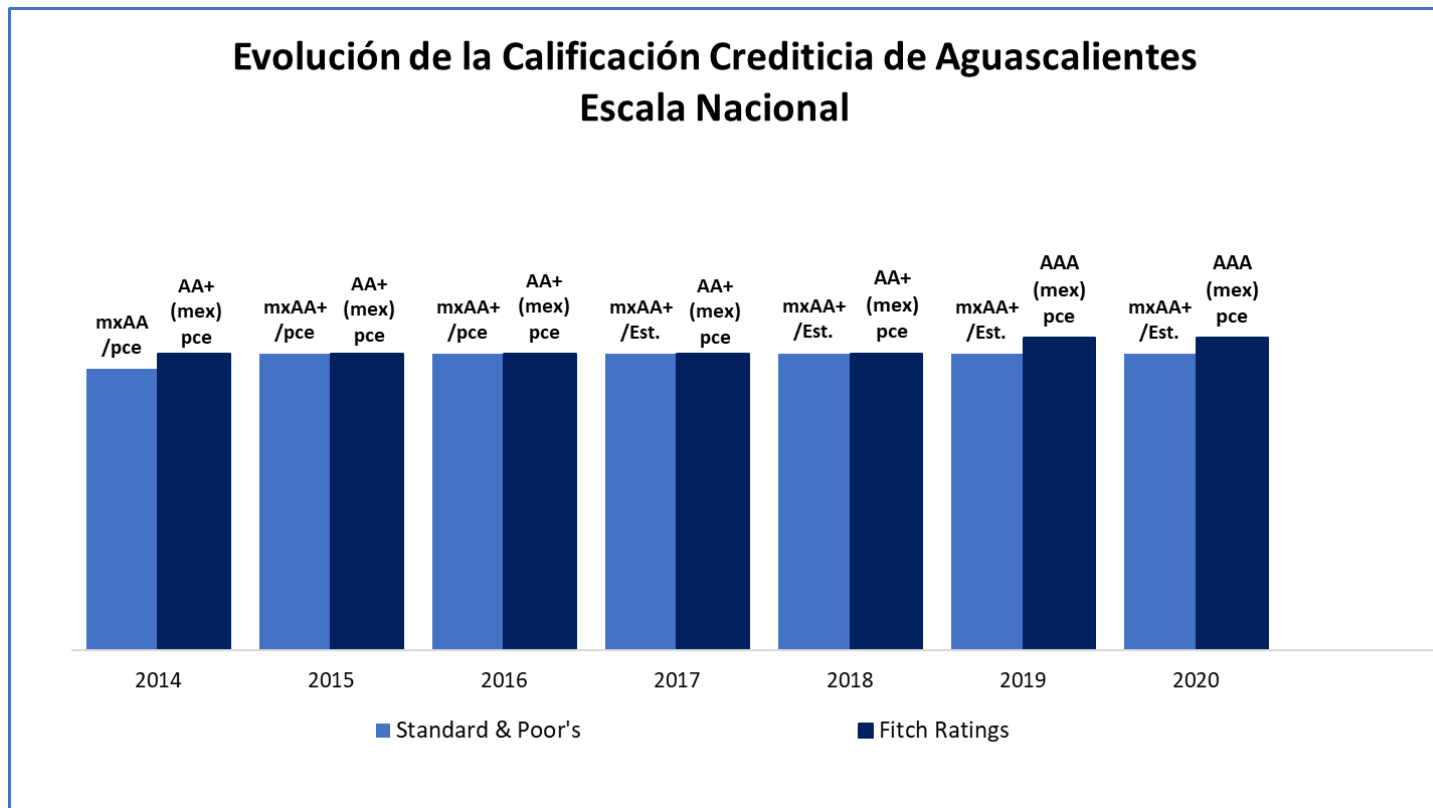
De acuerdo al indicador de Tasa de Interés Promedio Ponderado de Entidades Federativas y sus Entes públicos publicado en el portal de la SHCP, la tasa del Estado de Aguascalientes es de 5.1%.



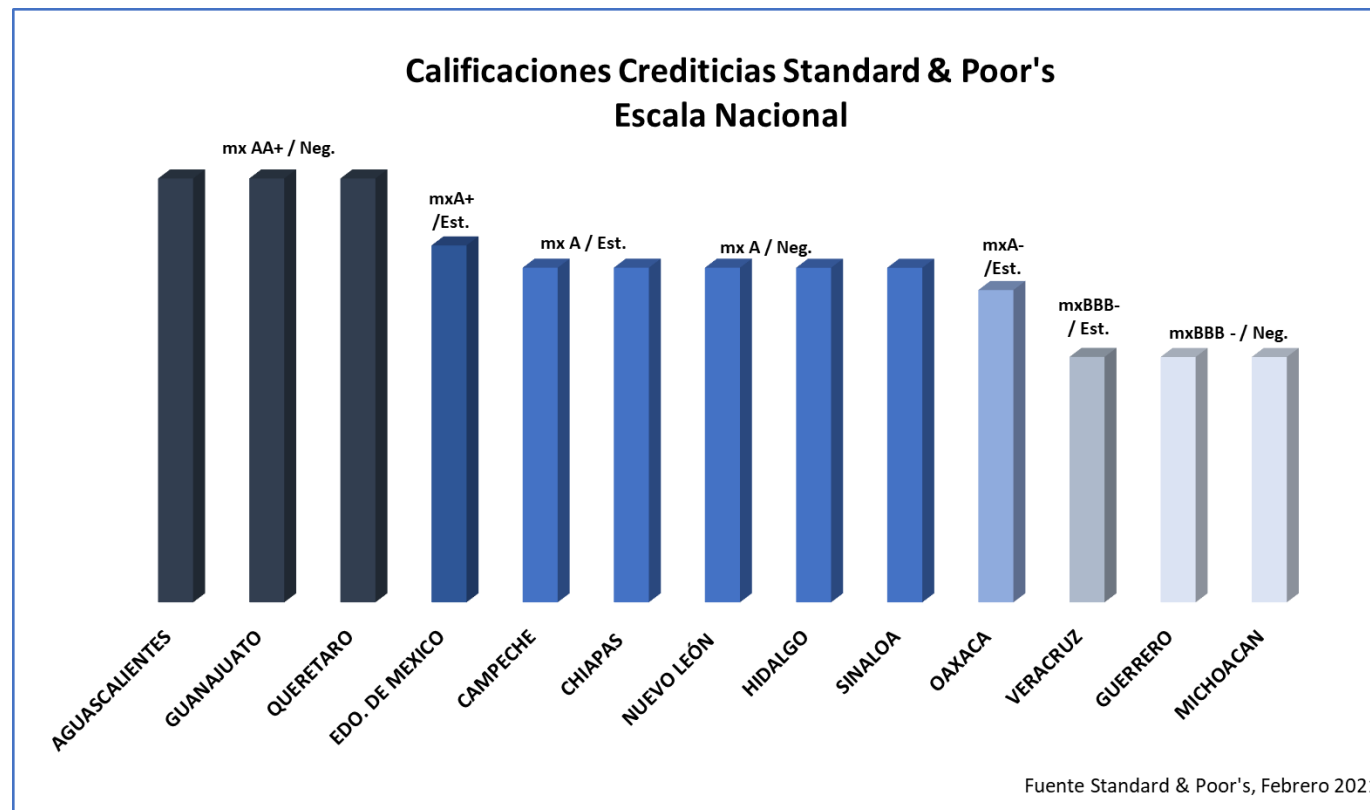


IV. Calificaciones a la calidad crediticia en escala nacional

Durante el presente ejercicio, Standard & Poor's ratificó la calificación en escala nacional AA+ con perspectiva estable, de igual manera, Fitch Ratings ratificó la calificación AAA(mex) en escala nacional con perspectiva estable del Estado de Aguascalientes, siendo éstos los valores máximos que puede obtener una entidad.

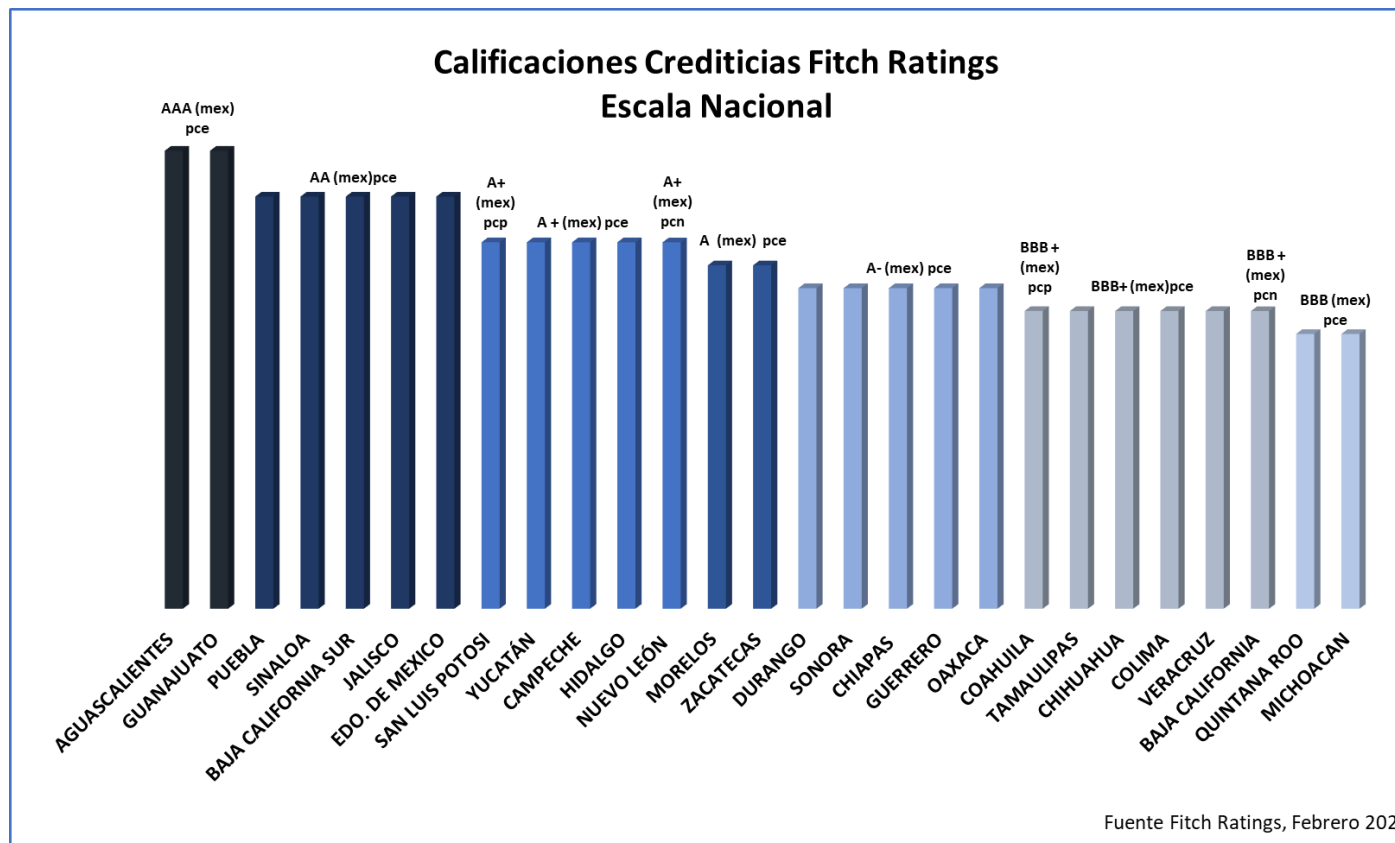


La calificadora **Standard & Poor's** considera el bajo nivel de la deuda pública de Aguascalientes como uno de los principales factores que permiten al Estado mantener su calificación crediticia y espera que esta tendencia se mantenga en los próximos años.



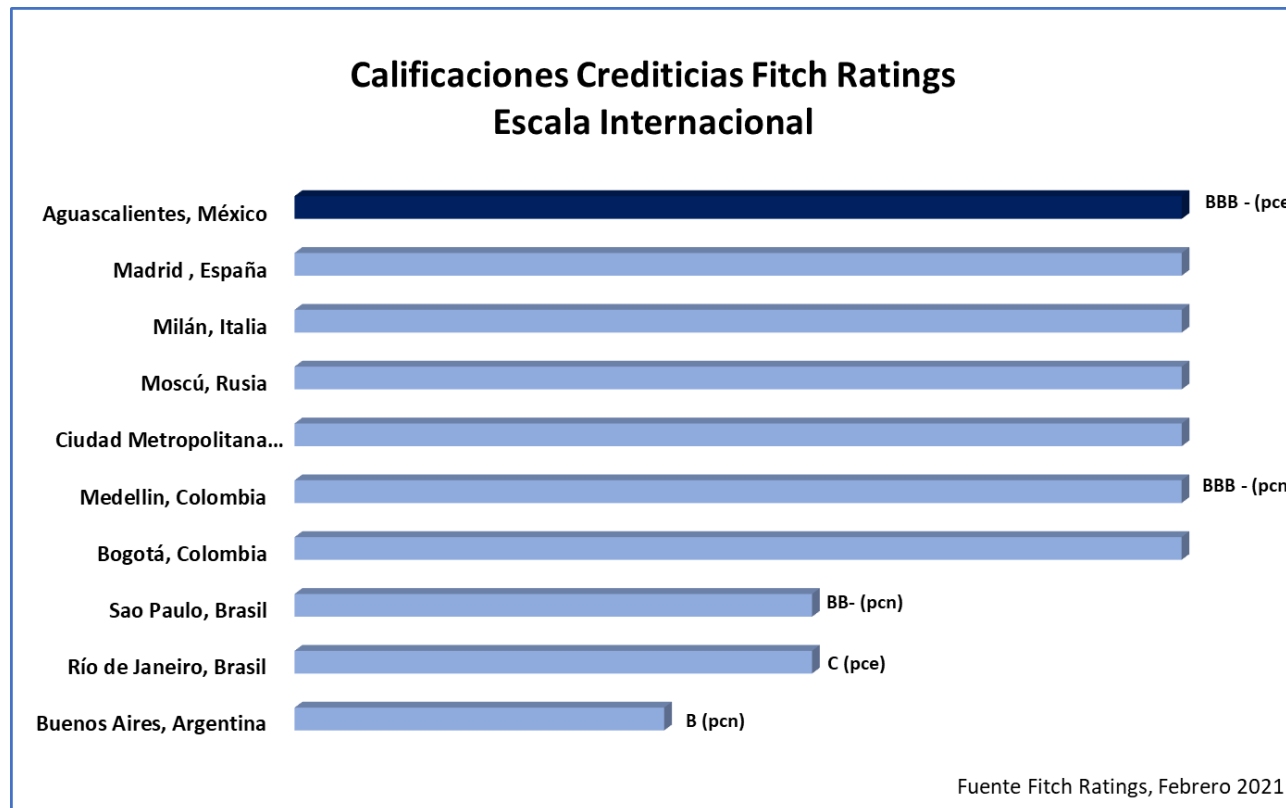
Por otro lado , la calificadora **Fitch Ratings** destaca el sólido desempeño financiero del Estado, producto de un fortalecimiento en las políticas fiscales y el monitoreo permanente de los niveles del gasto y de la deuda pública.

Señala también que la implementación de una política conservadora de endeudamiento así como políticas estratégicas de recaudación y control de gasto operativo han permitido mantener indicadores de endeudamiento manejables y una fuerte liquidez.



Calificaciones a la calidad crediticia en escala internacional

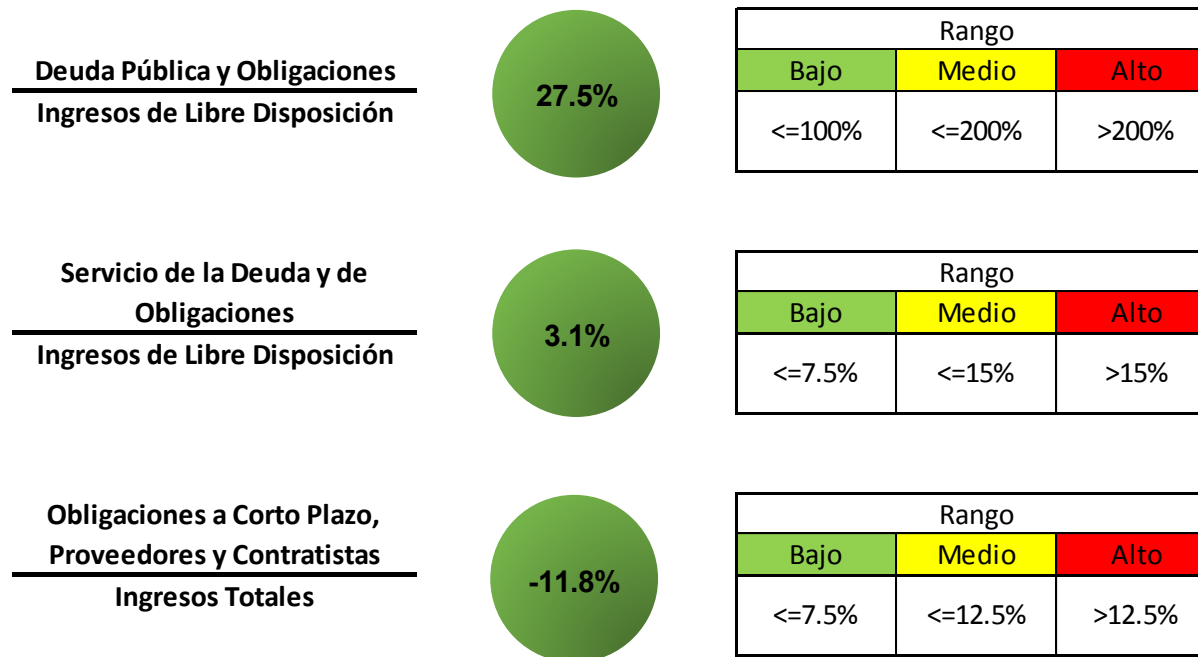
En escala internacional, **Fitch Ratings** otorgó la calificación de BBB- con perspectiva Estable, ubicando a Aguascalientes a la par de Madrid, Milán y Moscú.



Composición de la Deuda Pública Estatal

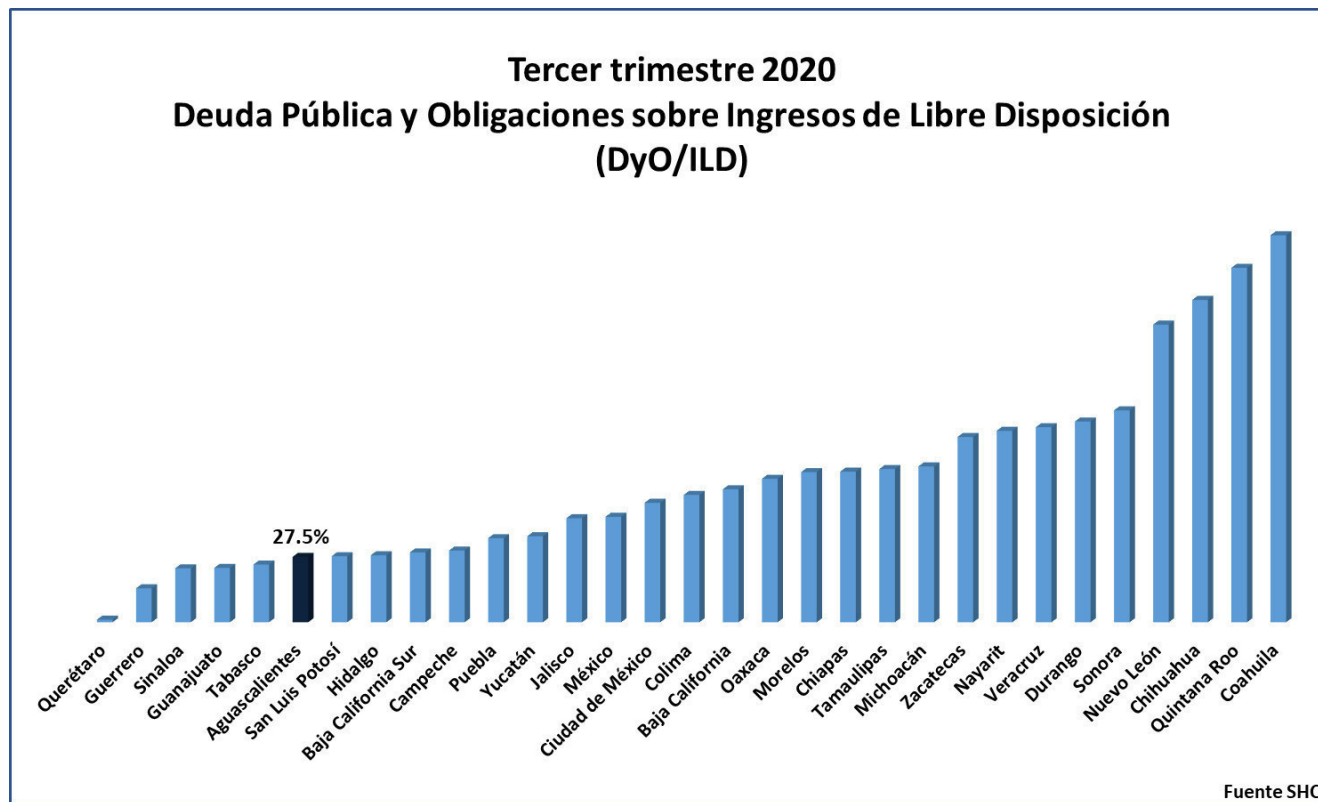
Los resultados obtenidos por el Estado en los indicadores del Sistema de Alertas de la SHCP confirman el adecuado manejo y administración de la deuda pública ya que se obtuvieron resultados favorables que reflejan la capacidad de pago del Estado así como su adecuada liquidez, ubicando así al Estado en el sexto lugar a nivel nacional en el ranking del Sistema de Alertas.

Resultados al tercer trimestre 2020

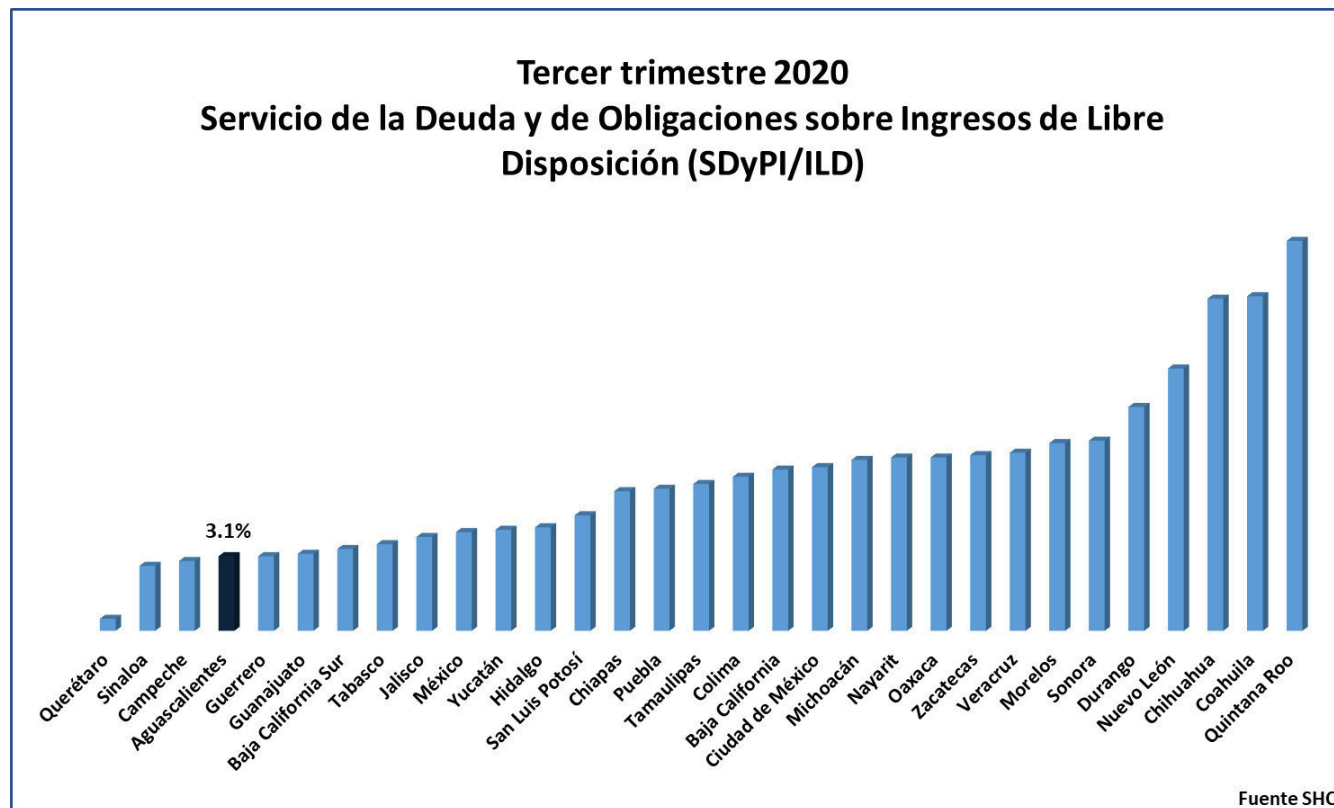


Fuente: SHCP

Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre ingresos de Libre Disposición: Aguascalientes presenta 27.5%, porcentaje que indica una proporción favorable del saldo de la deuda en relación a los ingresos y demuestra una alta capacidad del gobierno para sostener la deuda pública del estado sin acumular atrasos en sus pagos.



Indicador de Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre ingresos de Libre Disposición: Este indicador refleja la capacidad de pago del Estado, la cual es alta debido a que el total de pagos por concepto de deuda pública representa el 3.1% de sus ingresos de libre disposición.



Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales: Aguascalientes presenta - 11.8%, porcentaje que expone una alta solvencia financiera del gobierno del estado para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses.

Para mantener un balance financiero positivo y poder cubrir el gasto público, la Postura Fiscal permite identificar la estimación de todos los ingresos que el Gobierno Estatal pretende percibir para enfrentar los gastos presupuestados.

El presente documento muestra la alineación de la Postura Fiscal del Estado en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016-2022 (PED 2016-2022).

Por lo que hace al PND 2019-2024, la Secretaría de Finanzas de Estado de Aguascalientes se ordena a la meta nacional para el desarrollo económico. En tanto al PED 2016-2022, el Eje 3 titulado **“Aguascalientes con gobierno íntegro, austero y abierto”** rige la Postura Fiscal del Estado.

Este 2020, sin duda fue un año de grandes retos para todos y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, ha enfocado sus esfuerzos en seguir atendiendo las medidas sanitarias para disminuir el nivel de contagios de COVID-19 con la finalidad de evitar la desaceleración económica del Estado.

El Eje 3 del PED 2016-2022 incluye dos programas estratégicos relacionados con la medición de la capacidad que tiene el Gobierno del Estado de Aguascalientes para mantener un balance financiero respecto a los ingresos presupuestarios y el gasto público.

Estos programas estratégicos son:

1. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.

- Fortalecer la recaudación de ingresos propios, facilitando el cumplimiento voluntario de pago de impuestos locales e incrementando la fiscalización y el combate a la evasión fiscal y a la informalidad.

- Otorgar, con base en la disponibilidad de recursos y en el marco normativo, los incentivos para apoyar el desarrollo de los sectores estratégicos.
- Implementar acciones de ahorro, eficiencia, control, disciplina y transparencia en el gasto corriente, tanto del gobierno central como de los organismos públicos descentralizados y desconcentrados.
- Realizar las modificaciones de procesos, lineamientos y sistemas, necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.
- Hacer uso prudente y responsable de la capacidad de endeudamiento, con el fin de que sea sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

2. Fortalecer la coordinación con el Gobierno Federal, municipios y los otros poderes, a fin de obtener mayores recursos federales para el Estado.

- Incrementar la gestión de mayores recursos federales para el Estado.
- Mejorar la coordinación y colaboración con las haciendas municipales, con el propósito de fortalecer la recaudación de impuestos y derechos que contribuyan a mejorar las fórmulas de participaciones federales.

El cumplimiento de las metas establecidas en las Leyes de Ingresos ha permitido dotar al estado de recursos para el cumplimiento de proyectos estratégicos, encaminados a dotar a la población de servicios de salud de calidad, así como de mejores espacios educativos, profesionalización de los maestros, e infraestructura para los educandos. Además de la creación de infraestructura para la población aguascalentense.

2020, fue un año complicado, e iniciamos el 2021 con una combinación de incertidumbre, derivado de muertes a causa de la pandemia, desempleo, cierre de empresas y disminución de ingresos en las arcas estatales.

Logramos aportar recursos adicionales al sector salud para atender las necesidades generadas por la pandemia.

Apoyamos al sector salud para cubrir sus gastos adicionales generados por el uso de las nuevas instalaciones para el hospital hidalgo con una superficie mayor y por la disminución de recursos federales con programas de salud adicionales sin recursos del presupuesto federal.

Es relevante que la Postura Fiscal del ejercicio 2020 considere el comportamiento de las finanzas públicas de manera global, compare el desempeño financiero de otras entidades, analice los acontecimientos sociales de alto impacto, involucre a los principales actores políticos y económicos que participan en el crecimiento y desarrollo del país y del Estado de Aguascalientes para visualizar un panorama preciso del contexto en el que se encuentra hoy nuestro Estado.

El año 2020 pasará a la historia tanto en México como el resto del mundo por la pandemia del Coronavirus (COVID-19). Los indicios de las consecuencias sociales y económicas marcaron una serie de cambios en el ritmo de vida de todos. El Gobierno Federal ha sido severamente criticado en numerosas ocasiones por el mal manejo de la pandemia ya que para el cierre de dicho ejercicio, México contaba con más de 150 mil defunciones. Para la primera quincena de diciembre de 2020 se entregó el primer lote de vacunas, pero la incapacidad del Gobierno Federal para transparentar la logística de distribución, abrió la puerta a que los Gobiernos Estatales tuvieran la facultad de conseguir por su cuenta las vacunas y así poder controlar el número de contagios.

Al igual que los presidentes de Estados Unidos, Rusia y Brasil, el Presidente López Obrador fue contagiado por Coronavirus. Ellos fueron renuentes y desafiantes para adoptar las prácticas de salubridad que evitan la propagación de contagios. Los cuatro países presentan los números en contagios y la letalidad por las defunciones más altas a nivel mundial.

Durante el segundo semestre de 2020 en varios sectores económicos se originaron rebotes y picos en los índices que miden el ritmo de la economía. La manufactura en México tuvo un respiro al evitar el cierre total de las fábricas, mientras que el turismo se desplomó y los negocios del ramo restaurantero tuvieron que cerrar sus puertas definitivamente por la incapacidad de solvencia. El ITAEE del Estado de Aguascalientes es muestra de los estragos que afectaron el desempeño económico del Estado; del 1T20 al 2T20 la variación trimestral fue de (-) 19.8 y del 2T20 al 3T20 la variación fue de (+) 22.9.

Aunado a esto, la cancelación de la edición 2020 de la Feria Nacional de San Marcos y la ya anunciada reprogramación de la edición 2021, repercutirán significativamente en el crecimiento programado de la Entidad.

Las proyecciones de los principales organismos mundiales del sector económico reflejan una lenta pero progresiva recuperación. Dependerá de cada nación aprovechar y aplicar las medidas que eviten el colapso económico. México no es la excepción y las medidas de recuperación deberán ser diseñadas para lograr contener el impacto con tintes de recesión económica. Sin embargo, el Gobierno Federal sigue sin dar luces de certidumbre. Los proyectos prioritarios de políticas que van contra todos los preceptos acordados en el T-MEC (ya ratificado) y un cuasi rompimiento con los grupos empresariales más importantes del país, suponen una complicada coordinación de recuperación económica nacional.

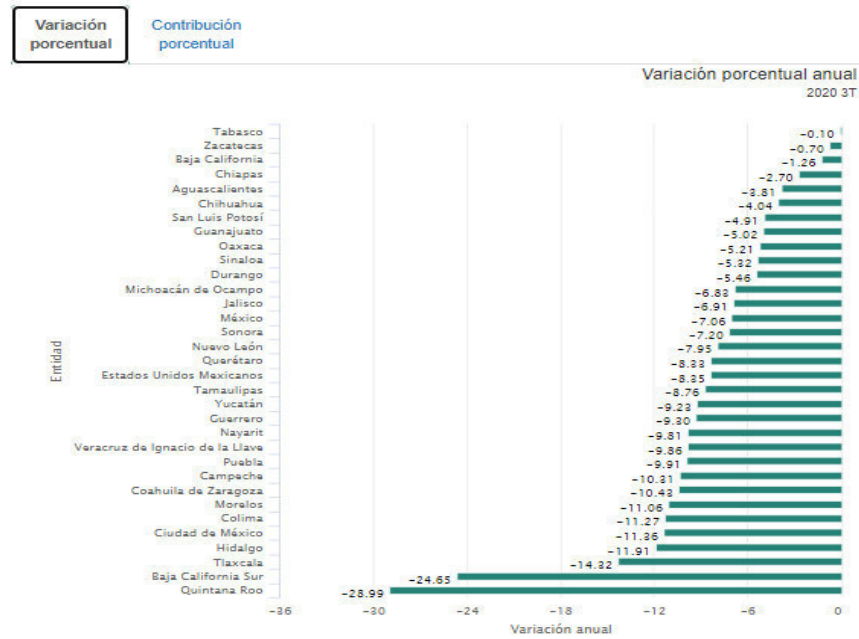
Aguascalientes
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Cifras desestacionalizadas

Concepto	2019				2020		
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
Índice de volumen físico 2013 = 100	129.3	130.6	128.8	127.4	125.8	100.9	124.0
Variación trimestral	-1.0	1.0	-1.4	-1.1	-1.2	-19.8	22.9
Variación anual	-2.2	2.4	-0.8	-2.5	-2.7	-22.8	-3.8

Fuente: INEGI

CUENTA PÚBLICA 2020 POSTURA FISCAL

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, base 2013, cifras originales



Aun con la contingencia sanitaria que se vivió durante el 2020, la recaudación fue mayor al ejercicio inmediato anterior, esto derivado de las medidas de recaudación implementadas por el Estado y la coordinación para la gestión y uso eficiente de los recursos federales. Los siguientes apartados presentan los resultados para poder comparar los avances de la presente administración.

**CUENTA PÚBLICA 2020
POSTURA FISCAL**

I. Ingresos

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Estado Analítico de Ingresos
del 01 al 31 de diciembre de

Conceptos	Ejercicio						
	2017	2018		2019		2020	
1. Ingresos de libre disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	10,503,779,751	12,439,519,776	16%	12,071,879,093	-3%	12,896,732,358	6%
A. Impuestos	933,900,058	1,061,607,831	12%	1,232,266,773	14%	1,408,973,919	13%
B. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-		-		-	
C. Contribuciones de mejoras	-	-		-		-	
D. Derechos	453,786,581	710,483,865	36%	684,775,785	-4%	611,461,216	-12%
E. Productos	167,109,640	214,177,879	22%	226,160,784	5%	162,493,900	-39%
F. Aprovechamientos	747,401,293	1,233,728,864	39%	251,613,079	-390%	696,497,492	64%
G. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	-	-		-		-	
H. Participaciones	7,787,290,816	8,720,027,940	11%	9,090,468,506	4%	9,497,040,919	4%
I. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	414,291,363	499,493,397		586,594,166		520,264,912	-13%
J. Transferencias y asignaciones	-	-		-		-	
K. Convenios	-	-		-		-	
L. Otros ingresos de libre disposición	-	-		-		-	
2. Transferencias federales etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	11,670,787,549	13,458,990,323	13%	12,095,647,976	-11%	12,803,535,646	6%
A. Aportaciones	8,565,846,558	9,840,903,498	13%	9,627,194,768	-2%	10,471,425,539	8%
B. Convenios	3,104,940,991	3,618,086,825	14%	2,468,453,208	-47%	2,332,110,107	-6%
C. Fondos distintos de aportaciones	-	-		-		-	
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	-	-		-		-	
E. Otras transferencias federales etiquetadas	-	-		-		-	
3. Ingresos derivados de Financiamientos (3=A)	1,835,166,780	-		398,615,313	100%	345,344,151	-15%
A. Ingresos derivados de financiamientos	1,835,166,780	-		398,615,313	100%	345,344,151	-15%
4. Total de resultados de ingresos (4=1+2+3)	24,009,734,080	25,898,510,099	7%	24,566,142,382	-5%	26,045,612,155	6%

Fuente: Secretaría de Finanzas

**CUENTA PÚBLICA 2020
POSTURA FISCAL**

Variaciones

**Gobierno del Estado de Aguascalientes
Variación en la Recaudación**

Conceptos	2020		
	Proyección Ley de Ingresos para el ejercicio 2020	Total Recaudado	Variación
1. Ingresos de libre disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	13,888,976,000	12,896,732,358	-8%
A. Impuestos	1,491,931,000	1,408,973,919	-6%
B. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	
C. Contribuciones de mejoras	-	-	
D. Derechos	1,077,060,000	611,461,216	-76%
E. Productos	649,555,000	162,493,900	-300%
F. Aprovechamientos	30,443,000	696,497,492	96%
G. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	652,962,000	-	
H. Participaciones	9,366,507,000	9,497,040,919	1%
I. Incentivos derivados de la colaboración fiscal	620,518,000	520,264,912	
J. Transferencias y asignaciones	-	-	
K. Convenios	-	-	
L. Otros ingresos de libre disposición	-	-	
2. Transferencias federales etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	12,329,250,000	12,803,535,646	4%
A. Aportaciones	10,300,181,000	10,471,425,539	2%
B. Convenios	2,029,069,000	2,332,110,107	13%
C. Fondos distintos de aportaciones	-	-	
D. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	-	-	
E. Otras transferencias federales etiquetadas	-	-	
3. Ingresos derivados de Financiamientos (3=A)	801,383,000	345,344,151	-132%
A. Ingresos derivados de financiamientos	801,383,000	345,344,151	-132%
4. Total de resultados de ingresos (4=1+2+3)	27,019,609,000	26,045,612,155	-4%

Fuente: Secretaría de Finanzas,
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020

Durante el ejercicio 2020 hubo una disminución del 6% en la recaudación de impuestos en relación a lo que se tenía estimado. Factores que derivaron éste resultado fue la imposibilidad del pago del contribuyente debido a que los negocios presentaron pérdidas por la falta de flujo de operaciones por las restricciones sanitarias establecidas, así como cierre definitivo de algunos de ellos.

Las metas propuestas en la Ley de Ingresos sugieren un ajuste importante principalmente en la estimación en el apartado de Productos, que son aquellos ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado. De igual manera, dichas estimaciones como sucede año con año, tienen que ser revisadas para determinar y concluir qué tan eficiente se ejercieron los recursos.

El ritmo económico nacional afectó de manera sensible los ingresos del Estado, cayendo un 8% a lo previsto y que se conjuga con el ITAEE al reflejar que la Entidad redujo su productividad, perjudicando los objetivos recaudatorios.

II. Deuda Pública

Al cierre del ejercicio 2018 la deuda pública estatal se ubicó en 1,756 millones de pesos, con una tendencia a la baja respecto a ejercicios anteriores y donde podemos interpretar un correcto manejo la deuda contraída con el Banco Mercantil del Norte desde 2017. Calvillo en el único de los once municipios que presenta una deuda sin aval.

Para 2019 se contrajo una nueva línea de crédito por 398,615,000.00.

Con la reestructuración de la deuda pública directa, se generó una economía en el pago de intereses que asciende a 10 millones de pesos. Estas y otras acciones han permitido controlar el gasto y mejorar las condiciones financieras existentes con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas.

La amortización de la deuda interna que se tiene con las instituciones de crédito en 2019 fue de 102 millones de pesos, mientras que los intereses pagados se ubicaron en 243 millones.

III. Calificación crediticia

Fitch Ratings ratificó la calificación en escala nacional del Estado de Aguascalientes en 'AAA(mex). La Perspectiva es Estable.

La ratificación refleja la expectativa de Fitch de que el Estado preservará un desempeño presupuestario estable y una deuda baja. Las calificaciones de Aguascalientes reflejan la combinación del perfil de riesgo de rango Medio Bajo y la sostenibilidad de la deuda en 'AAA' en el escenario del caso de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que las métricas de deuda de Aguascalientes se mantendrán en línea con el escenario de Fitch.

Para Aguascalientes se considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles, del mismo modo, se observa un desempeño de sus ingresos operativos cercano al crecimiento del producto interno bruto (PIB) real nacional. Sin embargo, la autonomía financiera de Aguascalientes está limitada debido a la dependencia sustancial que tiene de las transferencias nacionales, no obstante, Aguascalientes posee políticas prudentes de control de gastos y medidas de reducción de costos adecuadas, lo cual explica la capacidad de cubrir gastos inesperados a través de la creación en 2016 de un fondo estatal anticíclico para contingencias.

CUENTA PÚBLICA 2020 POSTURA FISCAL

A pesar de los gastos extraordinarios que se erogarán para contener la contingencia sanitaria, se prevé que los gastos operativos se mantendrán bajo control para el resto de la administración actual y se estima un crecimiento promedio anual de 3.4% para el período 2020 a 2022.

Las necesidades de infraestructura de Aguascalientes son financiadas generalmente por una mezcla de transferencias nacionales para capital de 36%, y 64% con recursos propios del Estado, sin depender considerablemente de deuda. El perfil de deuda directa a largo plazo del Estado incluye dos préstamos bancarios con vencimientos en 2033 y 2039. Además, dos créditos poseen un perfil de amortización tipo bullet, pero se cubrirán con fondos de provisión (bonos cupón cero emitidos por el Gobierno Federal y que vencen en 2033).

Evolución de la calificación de Fitch Ratings para el Estado de Aguascalientes					
Calificación crediticia	2016	2017	2018	2019	2020
	AA+mex	AA+mex	AA+mex	AAAmex	AAAmex